



Aprobación de garantías CSA-017-2026

ACTA DE APROBACIÓN DE AMPAROS DE COBERTURA Y GARANTÍA CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° CSA-017-2026

Mayo 21 de 2026

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y como supervisor del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CSA-017-2026 y en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procedió a la revisión y aprobación de la garantía única de cumplimiento del Contrato en mención, según lo descrito a continuación:

Que entre **FERNEY SILVA MARIN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.558.194, en calidad de **Representante Legal** de **CORPORACION CRIPTEX** identificada con NIT 900.930.338-9 y el MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA, se ha celebrado el Contrato derivado de proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **CSA-017-2026**, el cual tiene por objeto: "ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES CON CACAO COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN PRODUCTIVA Y CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-674-2025 CELEBRADO CON CORNARE, según ficha BPIAC y propuesta adjudicada", por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$278.945.220) y un plazo de ejecución del presente Contrato será a partir de la fecha establecida como inicio hasta el 03 de agosto de 2026 y/o hasta el cumplimiento efectivo del alcance del contrato, sin superar la fecha de terminación del Convenio S-CI-674-2025; previa evidencia e informe final de supervisión, sin superar en todo caso la presente vigencia fiscal, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. GARANTIAS. El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor MUNICIPIO DE SAN CARLOS Nit: 890.983.740-9 y La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE Nit: 890.985.138-3, y terceros afectados; de conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015 La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (i) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (ii). El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (iii). Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (iv). El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez por ciento (10%), del valor del contrato.
Devolución del pago anticipado. Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	El ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%), del valor del contrato.
Calidad del Servicio. El amparo de Calidad del servicio cubrirá a La Entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de i) la mala	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	Diez por ciento (10%), del valor del contrato.



Aprobación de garantías CSA-017-2026

calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría o de ii) la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato		
--	--	--

Que en cumplimiento de la exigencia contractual y según el considerando anterior, el contratista, ha presentado la póliza de garantía única de Cumplimiento en favor de entidades estatales N° CVA-100013465 anexo 0 y N° de certificado 360034614, expedida por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., identificada con NIT 860.037.013-6, para la cual se revisan los requisitos exigidos, así:

i) **Póliza de garantía única de cumplimiento: N° CVA-100013465 anexo 0 y N° de certificado 360034614.**

Fecha de expedición: 23/04/2026.

Tomador: **CORPORACION CRIPTEX**

Asegurados/ Beneficiarios: **MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA y CORNARE**

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato (10%),	Del 20/05/2026 al 03/12/2026	\$27.894.522,00
Devolución del pago anticipado (100%)	Del 20/05/2026 al 03/12/2026	\$69.736.305,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. (5%)	Del 20/05/2026 al 03/08/2029	\$13.947.261,00
Calidad del Servicio. (10%)	Del 20/05/2026 al 03/12/2026	\$27.894.522,00

DATOS DE LA POLIZA			
Código de Seguridad	/540nb+T3OksaSe+u0mpMQ==	Número de anexo	0
Número de póliza	100013465	Fecha de expedición	20/05/2026
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fin de vigencia Global	03/08/2029
Inicio de vigencia Global	20/05/2026	Tomador	CORPORACION CRIPTEX
Asegurado	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	Valor asegurado	139.472.610,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: PRESTACION DE SERVICIOS No.CSA-017-2026 , CUYO OBJETO ES ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES CON CACAO COMO ESTRATEGIA RESTAURACIÓN PRODUCTIVA Y CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 5-CI-674-2025 CELEBRADO CON CORNARE, SEGÚN FICHA BPIAC Y PROPUESTA ADJUDICADA ASEGURADO Y BENEFICIARIO MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT 890983740-9 Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE NIT 890985138-3

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 20/05/2026	24:00 Horas del 03/12/2026	\$ 27.894.522,00	\$ 45.166,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas del 20/05/2026	24:00 Horas del 03/12/2026	\$ 69.736.305,00	\$ 112.915,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 20/03/2026	24:00 Horas del 03/08/2029	\$ 13.947.261,00	\$ 134.238,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 20/03/2026	24:00 Horas del 03/12/2026	\$ 27.894.522,00	\$ 45.166,00



Aprobación de garantías CSA-017-2026

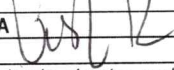
Que se cotejaron la vigencia y validez de las pólizas y anexos aportados por el contratista a través de la plataforma dispuesta para tal fin, en la página web de la Aseguradora <https://productos.mundialseguros.com.co/> obteniendo como respuesta que a la fecha las mismas son auténticas y se encuentran vigentes, tal y como se puede observar en documento adjunto.

De acuerdo a la presentación y entrega ante este despacho de las pólizas a validar, y en mi calidad de supervisor del contrato en referencia, y una vez verificadas las condiciones contenidas en la Póliza de seguro de cumplimiento: **N° CVA-100013465 anexo 0 y N° de certificado 360034614**, presentada por el contratista, hago constar que se encuentran ajustadas a las exigencias contractuales en cuanto a los amparos, vigencias y montos asegurados, debiendo ajustar los asegurados y beneficiarios de acuerdo a las condiciones registradas por la Entidad en el Contrato de fecha mayo 20 de 2026 que tiene por objeto el "ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES CON CACAO COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN PRODUCTIVA Y CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-674-2025 CELEBRADO CON CORNARE, según ficha BPIAC y propuesta adjudicada".

Se aprueban las garantías, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad, por lo que se admite como propósito de cumplir con el requisito de inicio y ejecución del contrato.

Jose Miguel Q.M.

JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Supervisor Contrato N° CSA-017-2026

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Gustavo Rios – Apoyo en Contratación		21/05/2026
Los arriba firmantes expresamos que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano y, por lo tanto, conforme a las instrucciones encomendadas, lo presentamos para la firma.			



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	/54Onb+T3OksaSe+u0mpMQ==	Número de póliza	100013465
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	20/05/2026	Inicio de vigencia Global	20/05/2026
Fin de vigencia Global	03/08/2029	Tomador	CORPORACION CRIPTEX
Valor asegurado	139.472.610,00	Asegurado	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CSA-017-2026 , CUYO OBJETO ES ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES CON CACAO COMO ESTRATEGIA RESTAURACIÓN PRODUCTIVA Y CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-674-2025 CELEBRADO CON CORNARE, SEGÚN FICHA BPIAC Y PROPUESTA ADJUDICADAASEGURADO Y BENEFICIARIO MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT 890983740-9 Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE NIT 890985138-3

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 20/05/2026	24:00 Horas del 03/12/2026	\$ 27.894.522,00	\$ 45.166,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas del 20/05/2026	24:00 Horas del 03/12/2026	\$ 69.736.305,00	\$ 112.915,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 20/05/2026	24:00 Horas del 03/08/2029	\$ 13.947.261,00	\$ 134.238,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 20/05/2026	24:00 Horas del 03/12/2026	\$ 27.894.522,00	\$ 45.166,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

No. PÓLIZA	CVA-100013465	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	360034614	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLE DE ABURRA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 20/05/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 03/08/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CORPORACION CRIPTEX	No. DOC. IDENTIDAD	900930338-9
DIRECCIÓN	CRA 21 A N° 21-56 SAN CARLOS- ANTIOQUIA	TELÉFONO	3113626531
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	No. DOC. IDENTIDAD	890983740-9
DIRECCIÓN	CALLE 19 N.º 18-71	TELÉFONO	8358090
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	No. DOC. IDENTIDAD	890983740-9
DIRECCIÓN	CALLE 19 N.º 18-71	TELÉFONO	8358090

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CSA-017-2026 , CUYO OBJETO ES

ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES CON CACAO COMO ESTRATEGIA RESTAURACIÓN PRODUCTIVA Y CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-674-2025 CELEBRADO CON CORNARE, SEGÚN FICHA BPIAC Y PROPUESTA ADJUDICADA ASEGURADO Y BENEFICIARIO MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT 890983740-9 Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE NIT 890985138-3

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/05/2026	24:00 Horas Del 03/12/2026	27.894.522,00	45.166,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 20/05/2026	24:00 Horas Del 03/12/2026	69.736.305,00	112.915,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/05/2026	24:00 Horas Del 03/08/2029	13.947.261,00	134.238,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 20/05/2026	24:00 Horas Del 03/12/2026	27.894.522,00	45.166,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 139.472.610,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
AGS SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		337.485,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/05/2026			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	\$ 337.485,00
			GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 65.072,00
			TOTAL A PAGAR	\$ 407.557,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	CVA-100013465	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	360034614	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLE DE ABURRA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		20/05/2026		24:00 Horas Del	03/08/2029		
					N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

